

En el Movilh aseguran que Antonio Garrido (RN) deberá responder ante la justicia por su homofobia

# Independencia: ponen recurso de protección contra alcalde

►► La acción legal se funda en el proceder arbitrario del edil, quien debido a la condición de transgénero de la afectada le negó un permiso para ejercer el comercio en la vía pública.

LA NACIÓN

Y EL MOVILH cumplió su palabra. Tal como lo anunció el pasado martes 17 de junio, ayer el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) interpuso un recurso de protección en representación de Claudia Espinoza, un transexual que por su condición de género fue discriminada por el alcalde de Independencia, Antonio Garrido (RN).

La acción legal -que fue patrocinada por la Clínica de Interés Público de la Universidad Diego Portales- se funda en el proceder arbitrario del edil, quien debido a la condición de transgénero de la afectada le negó un permiso para ejercer el comercio en la vía pública.

“La actuación de Antonio Garrido constituye una clara afectación al principio de no discriminación, a la libertad de trabajo y a desarrollar cualquier actividad económica, además de denostar con sus expresiones a Claudia, profiriéndole insultos y asociándola a actividades delictuales”, señalaron en el escrito entregado en la Corte de Apelaciones de Santiago.

“Lo que procede en este caso y que la Clínica AIP persigue, es que se garantice la dignidad de Claudia y su derecho a desarrollar una actividad lícita. Las cortes tienen la posibilidad

de dar la señal de que en Chile se respetan las diferentes opciones sexuales y que las situaciones alegadas en este recurso no pueden ser admitidas, menos aún si provienen de autoridades públicas”, indicó la abogada Mayra Feddersen.

La profesional añadió que “en el contexto de renovación de las autoridades municipales, conductas como las del alcalde de Independencia no pueden ser aceptadas y deben ser sancionadas, ya sea a través de una

“La actuación de Antonio Garrido constituye una afectación al principio de no discriminación, a la libertad de trabajo y a desarrollar cualquier actividad”, señalaron en el Movilh.

acción judicial o con el ejercicio del voto en las próximas municipales”.

## DISCRIMINADO

Pese a que el Movilh informó que las humillaciones sufridas por Espinoza se remontan a varios meses, recién el 7 de junio éstas se hicieron públicas. En esa oportunidad Garrido indicó que “si yo quiero le doy permiso (para trabajar) al mariconcito. Si quiere ser



Los miembros del Movilh indicaron que ante la negativa del jefe comunal de pedir disculpas públicas a Claudia Espinoza, se vieron en la obligación de interponer el recurso de protección.

comerciante, no hay drama, pero si viene con pantalón. De otra manera me parece un mal ejemplo para todos los niños y niñas”.

Tras el incidente, el Movilh -encabezado por Rolando Jiménez- se hizo presente en el concejo municipal

para exigirle disculpas públicas al alcalde. “Pero fue imposible. Garrido arrastró a unas 50 personas para que apoyaran su discriminación y fuimos todos tratados de una manera brutal”, manifestó la activista transexual, Karin Avaria. **LN**